



SUPERINTENDENCIA  
DE SALUD

[supersalud.gob.cl](http://supersalud.gob.cl)

# Análisis de la Banda de Precios en el Sistema Isapre

## Proceso de Adecuación de Contratos Julio 2014 – Junio 2015

**Departamento de Estudios y Desarrollo**

**27 de Mayo de 2014**



## Tabla de Contenidos

Resumen Ejecutivo .....	3
1. Antecedentes .....	4
2. Proceso de Adecuación de Contratos Julio 2014 a Junio 2015 .....	4
2.1. Promedios Ponderados de las Variaciones de los Precios Base (PPV) .....	4
2.2. Planes Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base .....	5
2.3. Beneficiarios Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base .....	6
2.4. Variaciones de los Precios Base .....	8
3. Características de los Cotizantes según Alzas Aplicadas .....	9
4. Variaciones Reales de Precios Base según el Grupo de Riesgo .....	10
5. Variaciones de Precios Comparadas con el Período Anterior .....	11
6. Evolución Histórica de las Alzas de Precios Base .....	13
7. Conclusiones .....	14
ANEXO 1 .....	16
ANEXO 2 .....	17

## Resumen Ejecutivo

En el presente informe se muestran los resultados de la aplicación de la regulación de precios sobre el proceso de adecuación anual de contratos que corresponde al período comprendido entre los meses de julio 2014 y junio 2015 y da cuenta de sus implicancias en los precios base de los planes de salud y en la cartera de beneficiarios.

Cumpliendo las disposiciones legales establecidas en el artículo 197 y 198 del DS N°1 de 2005, las isapres del Sistema remitieron a esta Superintendencia la información correspondiente al promedio ponderado de las variaciones de precios base y límites de variación proyectadas para el proceso de adecuación de contratos que se inicia en julio de 2014.

Seis isapres de un total de trece, optaron por efectuar el procedimiento de adecuación de contratos en este período, y de acuerdo a lo informado, las variaciones de precios base fluctuarán entre un 3,5% y un 8,6% real.

El promedio ponderado de las alzas de precios base es equivalente a un 4,8% real para el conjunto del Sistema. Las isapres que informaron una variación promedio superior a la del Sistema, son: Colmena, Cruz Blanca, Vida Tres, Consalud y Banmédica con alzas promedio entre 6,8% y 4,9% real. Por su parte, las isapres que informaron que no aplicarán alzas durante este período, son: Ferrosalud y Masvida, entre las isapres abiertas, y San Lorenzo, Chuquicamata, Río Blanco, Fundación y Cruz del Norte, entre las cerradas.

El proceso de adecuación de contratos informado, afectará con alzas efectivas a un 51,8% de los planes de salud vigentes, que involucran al 72,6% del total de los beneficiarios del sistema. Las isapres que optaron por no aplicar alzas de precios base en este período, favorecen a 462.623 beneficiarios, los que representan a un 16,6% de la cartera total de beneficiarios que participan del proceso y a un 14,4% del total de beneficiarios del sistema.

Las alzas de precios base no afectarán por igual a los beneficiarios según su grupo de riesgo, hombres y mujeres entre 20 y 29 años y adultos a partir de los 50 años, experimentarán alzas superiores al promedio. Destaca el grupo etario mayor a 60 años, para el cual, el promedio de las variaciones de precios es el más alto, alcanzando un promedio de 5,5% real.

Al comparar las variaciones de precios base que serán aplicadas a partir de julio de 2014 con las del período anterior, se observa un importante aumento, que asciende a 2,9 puntos porcentuales, pasando desde un 1,9% a un 4,8% real, en promedio para el sistema.

Todas las isapres abiertas que aplicarán alzas efectivas, muestran variaciones de precios base por sobre el promedio del sistema y más altas que las del año anterior, con diferencias que van desde 2,9 a 4,4 puntos porcentuales, en relación al año 2013. Por su parte, la mayoría de las isapres cerradas no variarán el precio base de sus planes individuales, salvo la Isapre Fusat que aplicará un alza pareja superior en 1,7 puntos porcentuales a la del año 2013, pero, inferior a la promedio del sistema.

Con todo, el alza de precios base promedio del sistema, en este período de adecuación anual, es una de las más altas observadas en los últimos tres años.

## 1. Antecedentes

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 197 del DFL N°1, de 2005, de Salud, las isapres podrán revisar anualmente los contratos, pudiendo modificar el precio base de los planes de salud. En todo caso, las modificaciones de precios que se apliquen deberán sujetarse a las reglas establecidas en el artículo 198 del mismo decreto. En lo principal, estas reglas disponen lo siguiente:

- Las adecuaciones de precios se aplicarán a todos los contratos que tengan anualidad entre julio de cada año y junio del año siguiente, en este caso, el proceso de adecuación corresponde a los contratos cuya anualidad se cumpla entre los meses de julio 2014 y junio 2015, ambos inclusive.
- Antes del 31 de marzo de cada año, las isapres deberán informar a esta Superintendencia, para cada plan vigente en enero del mismo año, lo siguiente<sup>1</sup>:
  - ✓ el precio base expresado en UF,
  - ✓ la variación proyectada del precio base, y
  - ✓ la cartera de beneficiarios
- La variación proyectada del precio base de cada plan no podrá ser superior a 1,3 veces el promedio ponderado de todas ellas, ni inferior a 0,7 veces dicho promedio.
- Las isapres podrán optar por no ajustar los precios base de aquellos planes de salud en que la variación proyectada de precios sea igual o inferior a 2%, dentro de la banda antes señalada.

## 2. Proceso de Adecuación de Contratos Julio 2014 a Junio 2015

### 2.1. Promedios Ponderados de las Variaciones de los Precios Base (PPV)

Cumpliendo con lo dispuesto en la Circular IF/N°205, de 2013<sup>2</sup>, de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, las isapres del sistema enviaron a esta Superintendencia la información correspondiente al promedio ponderado de las variaciones de precios base proyectadas para el proceso de adecuación de contratos que se realizará entre julio de 2014 y junio de 2015.

El cuadro 1 muestra, el PPV informado por cada isapre y las variaciones mínimas y máximas que corresponden a cada una de ellas de acuerdo con el mecanismo de cálculo previsto en la ley. Este cuadro, también muestra el PPV efectivo de cada isapre, el cual se obtiene al ponderar las variaciones de precios que serán efectivamente aplicadas por cada una de las isapres, mostrando las variaciones mínimas y máximas que se producirán en la práctica.

La diferencia entre el PPV informado y el PPV efectivo se explica porque las isapres pueden ejercer la opción de no adecuar los planes cuya variación informada sea inferior o igual a 2% y, además, porque las isapres pueden no ocupar todo el ancho legal de la banda.

<sup>1</sup> El procedimiento de adecuación de contratos se aplica sólo a planes individuales que se encuentren expresados en pesos o en unidades de fomento. Lo anterior, por cuanto, el precio de los planes grupales es el resultado de un proceso de negociación entre la isapre y uno o más representantes del grupo adherido al plan respectivo.

<sup>2</sup> En lo que se refiere al envío de la información esta Circular modifica las instrucciones de la Circular IF 112 de 2010.

**Cuadro 1: PPV Informado vs PPV Efectivo y Bandas de Precios Base  
Proceso de Adecuación Julio 2014 – Junio 2015**

COD.	ISAPRE	VARIACIÓN MÍNIMA LEGAL	PPV INFORMADO %	VARIACIÓN MÁXIMA LEGAL	VARIACIÓN MÍNIMA EFECTIVA	PPV EFECTIVO %	VARIACIÓN MÁXIMA EFECTIVA
67	Colmena	4,8	6,8	8,8	6,8	6,8	6,8
78	Cruz Blanca	4,6	6,6	8,6	4,6	6,6	8,6
80	Vida Tres	3,9	5,5	7,2	5,5	5,5	5,5
81	Ferrosalud	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
88	Masvida	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
99	Banmédica	3,4	4,9	6,4	3,5	4,9	5,8
107	Consalud	3,8	5,4	7,0	5,4	5,4	5,4
<b>I. Abiertas</b>		<b>0,0</b>	<b>4,8</b>	<b>8,8</b>	<b>0,0</b>	<b>4,8</b>	<b>8,6</b>
62	San Lorenzo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
63	Fusat	2,9	4,1	5,3	4,1	4,1	4,1
65	Chuquicamata	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
68	Río Blanco	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
76	Fundación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
94	Cruz del Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>I. Cerradas</b>		<b>0,0</b>	<b>3,0</b>	<b>5,3</b>	<b>0,0</b>	<b>3,0</b>	<b>4,1</b>
<b>Sistema</b>		<b>0,0</b>	<b>4,8</b>	<b>8,8</b>	<b>0,0</b>	<b>4,8</b>	<b>8,6</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

Las isapres que optaron por no efectuar un proceso de adecuación de contratos durante el período comprendido entre julio de 2014 y junio de 2015, son: Ferrosalud, Masvida, San Lorenzo, Chuquicamata, Río Blanco, Fundación y Cruz del Norte<sup>3</sup>. Por su parte, las isapres que optaron por aplicar alzas de precios en este período, son: Colmena, Cruz Blanca, Vida Tres, Banmédica, Consalud y Fusat. Las alzas de precios en estas últimas isapres fluctuarán entre un 3,5% y un 8,6% real.

La variación promedio ponderada del sistema es equivalente a un 4,8% considerando las variaciones informadas por las isapres para cada plan de salud y sus respectivas carteras de beneficiarios a enero de 2014.

## 2.2. Planes Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base

En el procedimiento de adecuación de contratos las isapres deben incluir todos los planes individuales que tengan a lo menos un cotizante con beneficios vigentes en el mes de enero de cada año, salvo aquéllos cuyo precio base se encuentre expresado en el porcentaje de la cotización legal para salud (7%).

Conforme a lo anterior, las isapres del sistema enviaron la siguiente información con respecto a los planes incluidos en el proceso de adecuación del año 2014.

<sup>3</sup> Si bien las Isapres Río Blanco y Cruz del Norte informaron que en este período no modificarán los precios base de sus planes de salud, en realidad, estas Isapres no tienen planes individuales sobre los cuales aplicar alzas, debido a que la totalidad de ellos son de tipo grupal.

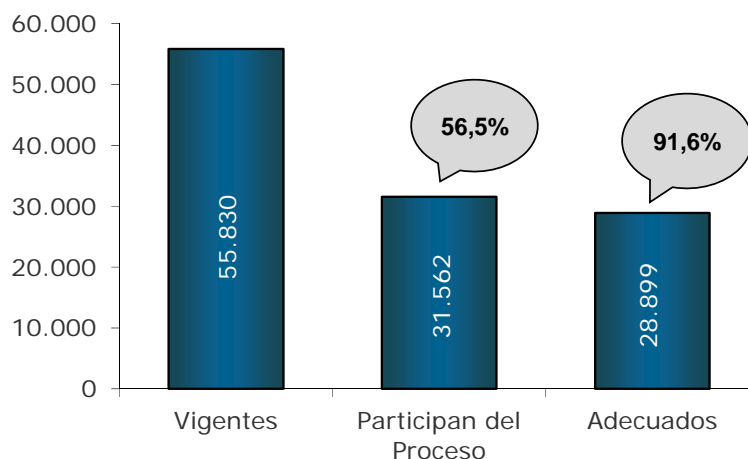
**Cuadro 2: Proceso de Adecuación Julio 2014 - Junio 2015**  
**Información de Planes de Salud**

Isapre	Planes Informados	Proceso de Adecuación		Adecuados		No Adecuados	
		Planes	%	Planes	%	Planes	%
Colmena	19.202	2.534	13,2%	2.436	96,1%	98	3,9%
Cruz Blanca	9.669	6.588	68,1%	6.451	97,9%	137	2,1%
Vida Tres	5.491	5.478	99,8%	5.476	100,0%	2	0,0%
Ferrosalud	700	147	21,0%	0	0,0%	147	100,0%
Masvida	2.244	2.210	98,5%	0	0,0%	2.210	100,0%
Banmédica	9.866	9.016	91,4%	9.016	100,0%	0	0,0%
Consalud	7.951	5.197	65,4%	5.182	99,7%	15	0,3%
	<b>55.123</b>	<b>31.170</b>	<b>56,5%</b>	<b>28.561</b>	<b>91,6%</b>	<b>2.609</b>	<b>8,4%</b>
San Lorenzo	20	8	40,0%	0	0,0%	8	100,0%
Fusat	385	338	87,8%	338	100,0%	0	0,0%
Chuquicamata	46	11	23,9%	0	0,0%	11	100,0%
Río Blanco	20	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Fundación	231	35	15,2%	0	0,0%	35	100,0%
Cruz del Norte	5	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	<b>707</b>	<b>392</b>	<b>55,4%</b>	<b>338</b>	<b>86,2%</b>	<b>54</b>	<b>13,8%</b>
	<b>55.830</b>	<b>31.562</b>	<b>56,5%</b>	<b>28.899</b>	<b>91,6%</b>	<b>2.663</b>	<b>8,4%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

De un total de 55.830 planes de salud vigentes en enero de 2014, un 56,5% participarán en el proceso de adecuación de contratos (31.562 planes individuales expresados en pesos o en UF). De estos últimos, un 91,6% (28.899 planes) experimentarán alzas de precios efectivas. El resto de los planes corresponden a las isapres que no efectuarán el proceso de adecuación o forman parte de aquéllos que no presentan cartera vigente en enero de 2014.

**Gráfico 1: Planes Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base 2014**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

### 2.3. Beneficiarios Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base

La cartera de beneficiarios asociada a los planes en proceso de adecuación, debe estar referida a los cotizantes y sus cargas, con beneficios vigentes en el mes de enero de cada año.

Conforme a lo anterior, las isapres del sistema enviaron la siguiente información con respecto a los beneficiarios que se verán involucrados en el proceso de adecuación del año 2014.

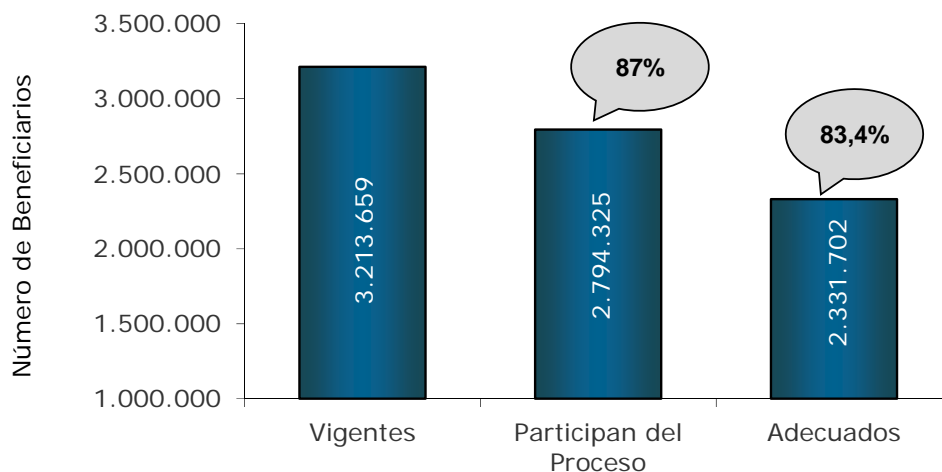
**Cuadro 3: Proceso de Adecuación Julio 2014 - Junio 2015**  
**Información de Beneficiarios**

Isapre	Beneficiarios Informados	Proceso de Adecuación		Adecuados		No Adecuados	
		Beneficiarios	%	Beneficiarios	%	Beneficiarios	%
Colmena	492.446	392.932	79,8%	392.932	100,0%	0	0,0%
Cruz Blanca	650.064	591.890	91,1%	591.890	100,0%	0	0,0%
Vida Tres	140.245	139.970	99,8%	139.969	100,0%	1	0,0%
Ferrosalud	17.153	2.476	14,4%	0	0,0%	2.476	100,0%
Masvida	483.640	458.595	94,8%	0	0,0%	458.595	100,0%
Banmédica	653.605	629.816	96,4%	629.816	100,0%	0	0,0%
Consalud	675.903	572.919	84,8%	572.917	100,0%	2	0,0%
	<b>3.113.056</b>	<b>2.788.598</b>	<b>89,6%</b>	<b>2.327.524</b>	<b>83,5%</b>	<b>461.074</b>	<b>16,5%</b>
San Lorenzo	3.228	58	1,8%	0	0,0%	58	100,0%
Fusat	27.631	4.178	15,1%	4.178	100,0%	0	0,0%
Chuquicamata	33.226	1.348	4,1%	0	0,0%	1.348	100,0%
Río Blanco	5.923	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Fundación	27.399	143	0,5%	0	0,0%	143	100,0%
Cruz del Norte	3.196	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	<b>100.603</b>	<b>5.727</b>	<b>5,7%</b>	<b>4.178</b>	<b>73,0%</b>	<b>1.549</b>	<b>27,0%</b>
	<b>3.213.659</b>	<b>2.794.325</b>	<b>87,0%</b>	<b>2.331.702</b>	<b>83,4%</b>	<b>462.623</b>	<b>16,6%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

De un total de 3.213.659 beneficiarios con coberturas vigentes en el mes de enero de 2014, un 87% participarán en el proceso de adecuación de contratos por cuanto se encuentran adscritos a planes individuales cuyos precios se encuentran expresados en pesos o UF. De estos últimos beneficiarios, un 83,4% experimentarán alzas de precios. El resto de los beneficiarios pertenecen a las isapres que no efectuarán el proceso de adecuación de precios.

**Gráfico 2: Beneficiarios Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base 2014**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

En conclusión, el proceso de adecuación de contratos que se llevará a cabo entre los meses de julio de 2014 y junio de 2015, involucrará a un 51,8% del total de planes de salud vigentes (91,6% de los planes que participan del proceso), y afectará a un 72,6% del total de los beneficiarios del sistema (83,4% de los que participan del proceso).

## 2.4. Variaciones de los Precios Base

De acuerdo con la normativa vigente, las variaciones de los precios base deben expresarse en porcentaje, aproximando la cifra a un solo decimal. Tales variaciones de precios pueden ser equivalentes a cero (0,0%), pero, de igual forma deberán considerarse para el cálculo del promedio ponderado. Con respecto a los planes cuyos precios base se encuentren expresados en pesos, se debe considerar la variación real del precio no la nominal, es decir, aquella que excede a la variación anual del IPC. Lo anterior, para hacerla comparable con las variaciones que experimentarán los planes cuyos precios base se encuentren expresados en UF.

En el cuadro 4, se resume la información proporcionada por las isapres al 30 de marzo de 2014, sobre las variaciones de precios que serán efectivamente aplicadas a los planes de salud, indicando para distintos tramos de variación, el número de planes y beneficiarios asociados.

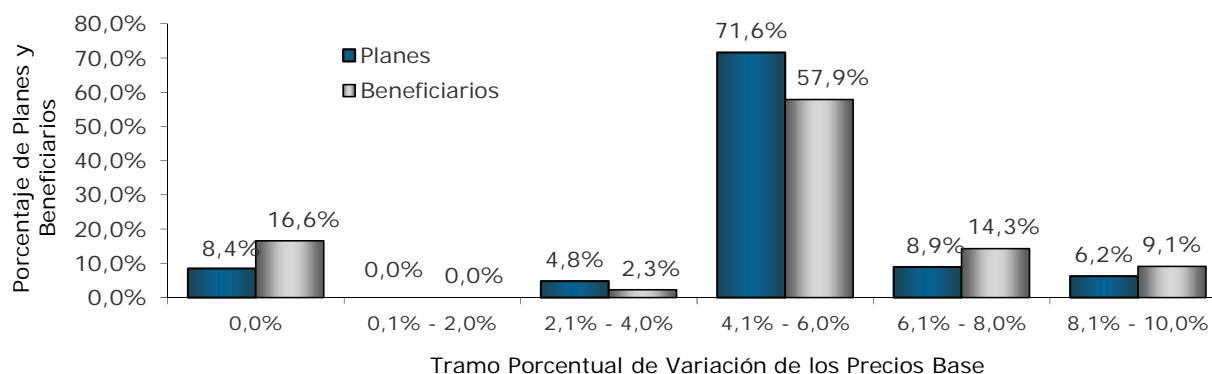
**Cuadro 4: Planes y Beneficiarios según Tramos de Variación del Precio Base**

Variación	Planes	%	Beneficiarios	%
<b>0,0%</b>	2.663	8,4%	462.623	16,6%
<b>0,1% - 2,0%</b>	0	0,0%	0	0,0%
<b>2,1% - 4,0%</b>	1.519	4,8%	63.251	2,3%
<b>4,1% - 6,0%</b>	22.605	71,6%	1.616.796	57,9%
<b>6,1% - 8,0%</b>	2.812	8,9%	398.490	14,3%
<b>8,1% - 10,0%</b>	1.963	6,2%	253.165	9,1%
<b>Totales</b>	<b>31.562</b>	<b>100%</b>	<b>2.794.325</b>	<b>100%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

De acuerdo con lo informado por las isapres, los precios base de los planes de salud que participarán del proceso de adecuación de contratos experimentarán alzas efectivas que van desde un 3,5% a un 8,6% real.

**Gráfico 3: Impactos según Tramos de Variación del Precio Base**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

- Un 8,4% de los planes que participan del proceso (2.663 planes) no experimentarán alzas. De estos, 2.411 corresponden a las isapres que decidieron no efectuar adecuación de contratos en esta anualidad y los 252 restantes son planes nuevos que aún no tienen una cartera asociada. Los 2.411 planes cuyos precios no serán adecuados concentran a



462.623 beneficiarios, que representan un 16,6% de la cartera total de beneficiarios que participan del proceso.

- Un 4,8% de los planes en proceso de adecuación (1.519 planes) experimentarán alzas de precios entre 2,1% y 4% (3,5%). Estos planes concentran a 63.251 beneficiarios que representan un 2,3% del total de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.
- Un 71,6% de los planes en proceso de adecuación (22.605 planes) experimentarán alzas de precios entre 4,1% y 6%. Estos planes concentran a 1.616.796 beneficiarios que representan un 57,9% del total de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.
- Un 8,9% de los planes en proceso de adecuación (2.812 planes) experimentarán alzas de precios entre 6,1% y 8%. Estos planes concentran a 398.490 beneficiarios que representan un 14,3% del total de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.
- Finalmente, un 6,2% de los planes en proceso de adecuación (1.963 planes), experimentarán alzas de precios sobre un 8% (8,6%). Estos planes concentran a 253.165 beneficiarios que representan un 9,1% de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso<sup>4</sup>.

### 3. Características de los Cotizantes según Alzas Aplicadas<sup>5</sup>

Los cotizantes que no experimentarán alzas de precios (16,1%) muestran las siguientes características:

- Presentan un número de cargas levemente superior al promedio de los cotizantes sujetos al proceso de adecuación de contratos.
- Tienen menor edad que el promedio.
- Concentran una mayor proporción de mujeres que en el promedio.
- Tienen un poder adquisitivo superior al promedio.

Por su parte, los cotizantes que experimentarán alzas menores o iguales al promedio del Sistema (1,9%), muestran las siguientes características:

- Presentan el mayor número de cargas.
- Concentran el mayor número de mujeres.
- Corresponden a los de mayor edad promedio.
- Tienen las mayores rentas.

Finalmente, el grueso de los cotizantes (82%), que experimentarán alzas entre 4,9% y 8,6%, es decir, superiores al alza promedio del Sistema, muestran las siguientes características:

- Presentan igual número de cargas que el promedio de los cotizantes sujetos al proceso de adecuación de contratos.
- Tienen mayor edad que el promedio, pero, menor a la que exhiben los cotizantes con las menores alzas.
- Concentran una menor proporción de mujeres.
- Tienen un poder adquisitivo inferior al promedio.

<sup>4</sup> En el anexo 1 se detalla la cantidad de planes de salud, cotizantes y beneficiarios según el monto del alza aplicada por el Sistema.

<sup>5</sup> En el anexo 2 se detallan por isapre, las características de los cotizantes según el alza de precios aplicada.

**Cuadro 5: Características de los Cotizantes según Alzas Aplicadas**

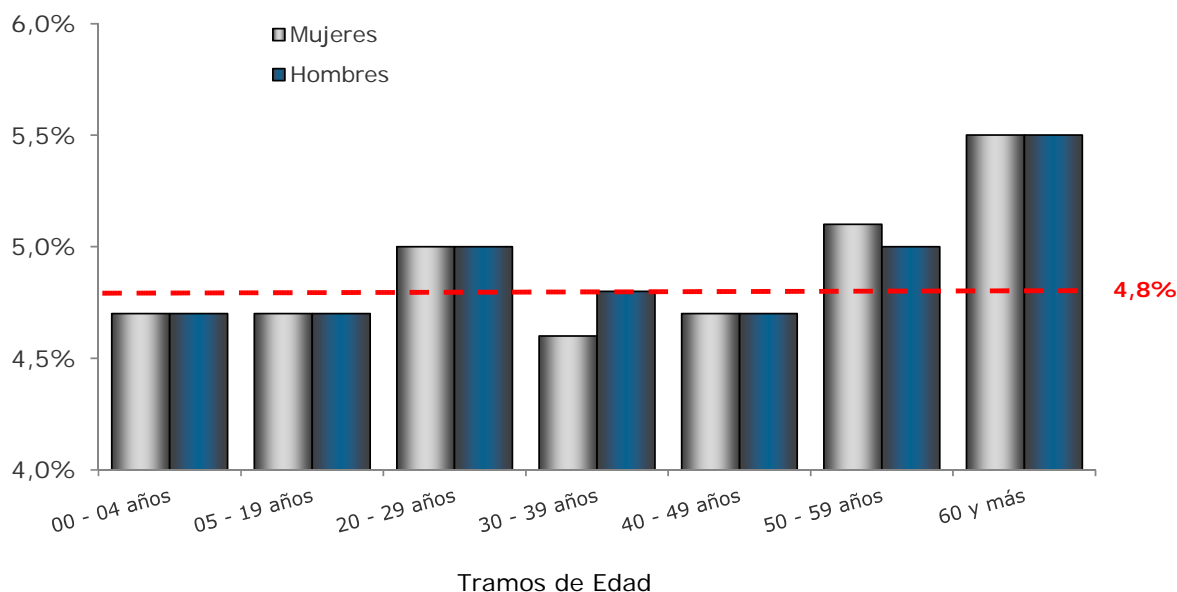
Variación Precios	Planes	Cotizantes	Número Cargas	Edad Cotizante	Cotización Pactada	Renta Imponible	Sexo Femenino
0,0	2.663	249.997	0,9	39	85.904	1.032.669	41,4%
0,1% - 4,8%	1.858	29.774	1,3	47	150.057	1.143.585	45,3%
4,9% - 8,6%	27.041	1.270.332	0,8	42	97.674	952.857	33,9%
<b>Total</b>	<b>31.562</b>	<b>1.550.103</b>	<b>0,8</b>	<b>41</b>	<b>96.782</b>	<b>969.392</b>	<b>35,3%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

#### 4. Variaciones Reales de Precios Base según el Grupo de Riesgo

En el gráfico siguiente, se puede observar que las alzas de precios no serán aplicadas de manera uniforme entre los diversos grupos de riesgo. En efecto, se aprecia claramente que hombres y mujeres entre 20 y 29 años, así como los adultos a partir de los 50 años, experimentarán alzas superiores al promedio. Específicamente, destaca el grupo etario mayor a 60 años, en el cual, el promedio de las variaciones de precios, tanto para hombres como para mujeres, es el más elevado, alcanzando un 5,5% en promedio.

**Gráfico 4: Variaciones de Precios Reales por Grupos de Riesgo**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

Asimismo, el siguiente cuadro muestra que las mujeres experimentarán alzas equivalentes a las de los hombres en la mayoría de los tramos de edad, salvo en el tramo de 30 a 39 años, en el cual las mujeres experimentarán alzas menores que los hombres, y en el tramo de 50 a 59 años, donde las mujeres experimentarán alzas superiores a las de los hombres.

**Cuadro 6: Promedio Variaciones de Precios Reales por Grupo de Riesgo**

Tramos de Edad	Promedio de las Variaciones de Precios Base		
	Mujeres	Hombres	Total
00 - 04 años	4,7%	4,7%	4,7%
05 - 19 años	4,7%	4,7%	4,7%
20 - 29 años	5,0%	5,0%	5,0%
30 - 39 años	4,6%	4,8%	4,7%
40 - 49 años	4,7%	4,7%	4,7%
50 - 59 años	5,1%	5,0%	5,0%
60 y más	5,5%	5,5%	5,5%
<b>Totales</b>	<b>4,8%</b>	<b>4,8%</b>	<b>4,8%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

## 5. Variaciones de Precios Comparadas con el Período Anterior

Al comparar el promedio ponderado de las variaciones de los precios base del sistema con el promedio de las variaciones del proceso de adecuación de contratos del período anterior, se observa que el alza se incrementa en 2,9 puntos porcentuales, pasando desde un 1,9% a un 4,8% real, en promedio.

Todas las isapres abiertas, que informan alzas de precios efectivas, muestran para este nuevo período de adecuación de contratos, variaciones de precios más altas que el año anterior, con diferencias que van desde 2,9 (Banmédica) hasta 4,4 puntos porcentuales (Colmena) con respecto al año 2013. Las isapres Colmena y Cruz Blanca mantienen el liderazgo en el promedio de las alzas. Por su parte, la mayoría de las isapres cerradas no variarán el precio base de sus planes individuales, salvo la Isapre Fusat que aplicará un alza pareja, superior en 1,7 puntos porcentuales a la del año 2013, pero, inferior a la promedio del sistema.

**Cuadro 7: Promedio Ponderado de las Variaciones Reales de Precios Base (%)  
Procesos de Adecuación 2013 y 2014 Comparados**

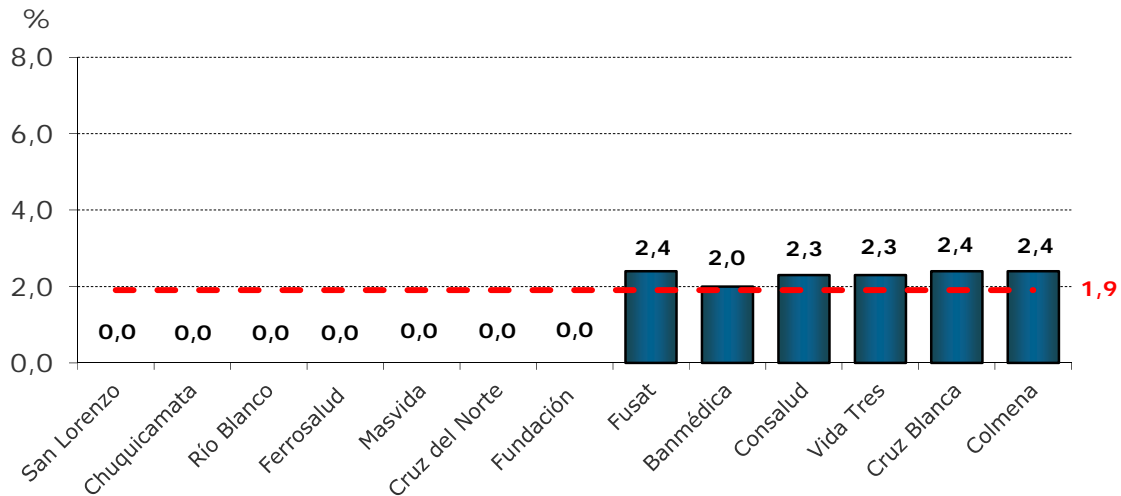
Isapre	2013	2014	Diferencia
Colmena	2,4	6,8	4,4
Cruz Blanca	2,4	6,6	4,2
Vida Tres	2,3	5,5	3,2
Ferrosalud	0,0	0,0	0,0
Masvida	0,0	0,0	0,0
Banmédica	2,0	4,9	2,9
Consalud	2,3	5,4	3,1
<b>Isapres Abiertas</b>	<b>1,9</b>	<b>4,8</b>	<b>2,9</b>
San Lorenzo	0,0	0,0	0,0
Fusat	2,4	4,1	1,7
Chuquicamata	0,0	0,0	0,0
Río Blanco	0,0	0,0	0,0
Fundación	0,0	0,0	0,0
Cruz del Norte	0,0	0,0	0,0
<b>Isapres Cerradas</b>	<b>1,2</b>	<b>3,0</b>	<b>1,8</b>
<b>Sistema Isapre</b>	<b>1,9</b>	<b>4,8</b>	<b>2,9</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

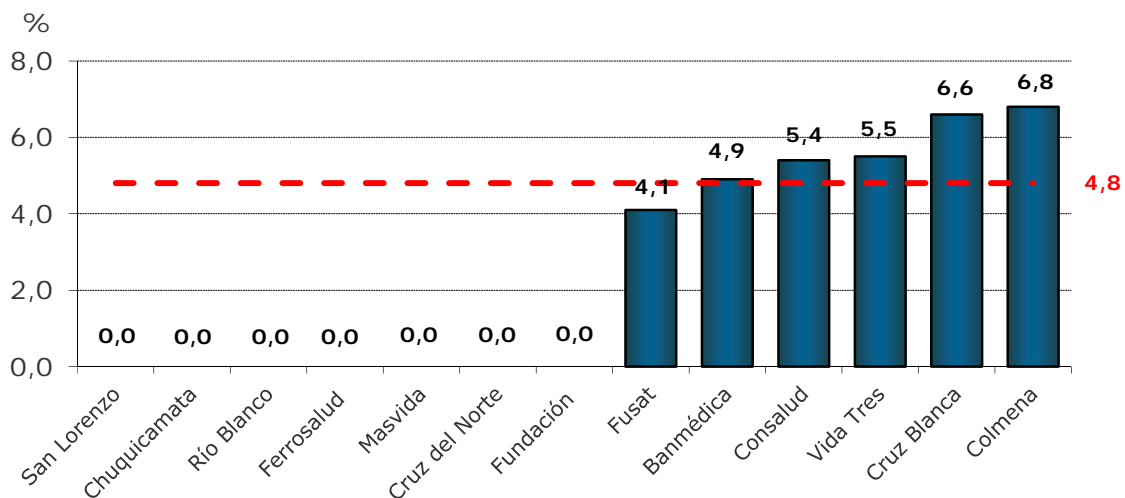
Los gráficos 5 y 6 siguientes, muestran la evolución anual del promedio ponderado de las variaciones efectivas por isapre. En estos gráficos se observan claramente las diferencias en la aplicación de alzas de precios con respecto al año anterior.

### Promedios Ponderados de las Variaciones de Precios Base Efectivas Procesos 2013 y 2014 Comparados

**Gráfico 5: Proceso de Adecuación 2013**



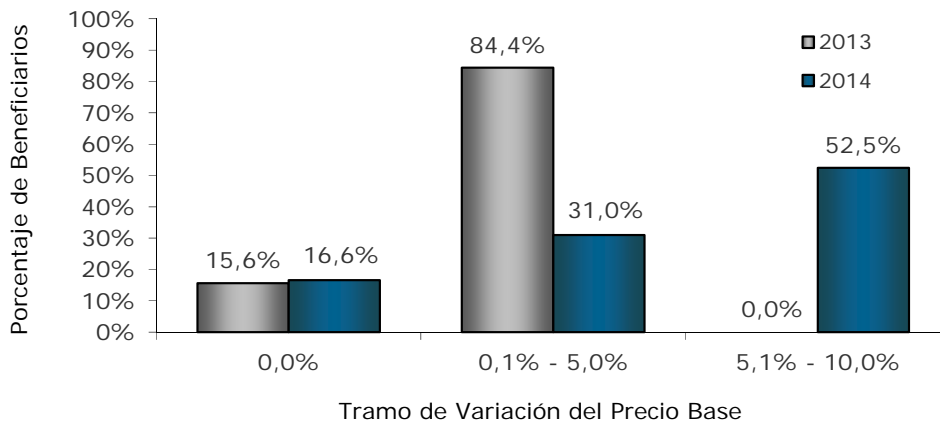
**Gráfico 6: Proceso de Adecuación 2014**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

El proceso de adecuación de precios que se inicia en julio de 2014, afecta con alzas efectivas a la misma población de beneficiarios del sistema que el del año anterior. Sin embargo, dentro del universo de beneficiarios sometidos al proceso de adecuación, un 15,6% no experimentaron alzas en 2013 mientras que en el proceso actual esa cifra aumenta a 16,6%. Además, en el proceso anterior, un 84,4% de los beneficiarios afectados al proceso enfrentaron variaciones de precios entre 0,1% y 5% real mientras que en el proceso actual, sólo un 31% alzas dentro de este tramo y el 52,5% restante lo hace en el tramo superior de variación que abarca alzas entre un 5,1% y un 10% real.

**Gráfico 7: Porcentaje de Beneficiarios por Tramos de Variación del Precio Base**



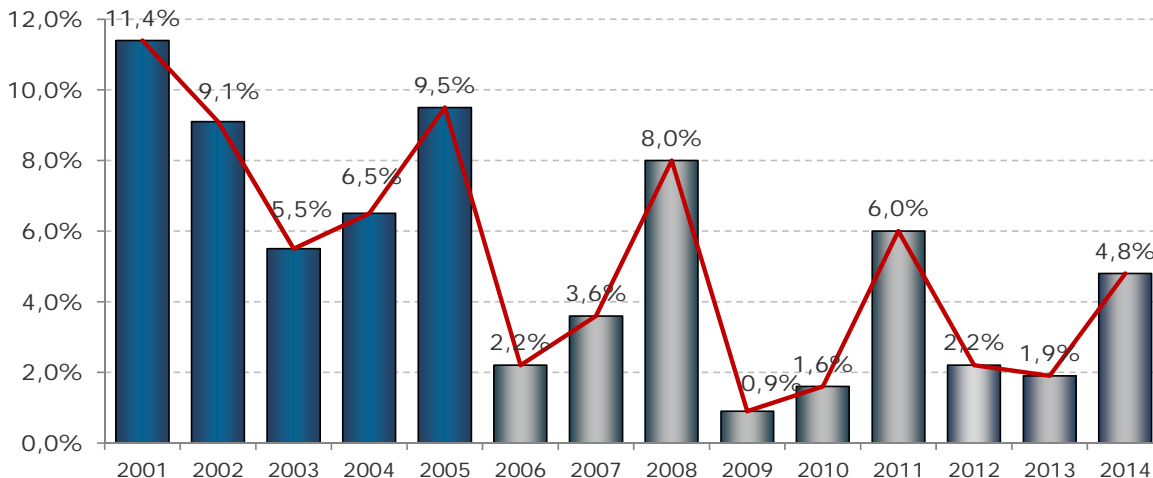
Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

## 6. Evolución Histórica de las Alzas de Precios Base

Las modificaciones legales establecidas en la reforma de 2005, tienen por objetivo vincular el porcentaje de variación del precio base de cada uno de los planes revisados en el procedimiento de adecuación con el promedio ponderado de las variaciones de todos ellos, buscando delimitar la dispersión de las alzas que pueden producirse al interior de una misma Isapre y con ello, mejorar el nivel de solidaridad entre los beneficiarios de la misma.

El gráfico 8, muestra claramente que las variaciones anuales de precios son significativamente menores desde la incorporación de la banda de precios. El promedio de las alzas de los últimos 9 años es de 3,5% versus el 8,4% observado en los 5 años anteriores a la reforma. Por otra parte, es importante resaltar que, a partir de la entrada en vigencia de la reforma, la dispersión de las alzas no puede exceder al 30% del promedio de ellas, en ambos sentidos; no obstante en años anteriores a la reforma cerca del 25% de los beneficiarios se veían enfrentados a alzas muy superiores al 30% de dicho promedio, siendo obligados a abandonar el sistema.

**Gráfico 8: Evolución del Promedio de las Variaciones de Precios Base 2001-2014**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

## 7. Conclusiones

- El proceso de adecuación de contratos que se llevará a cabo entre los meses de julio de 2014 y junio de 2015 involucrará a un 51,8% de los planes de salud vigentes y afectará a un 72,6% del total de los beneficiarios del sistema.
- Seis isapres de un total de trece optaron por efectuar el procedimiento de adecuación de contratos en este período.
- El promedio ponderado de las alzas de los precios base es equivalente a 4,8% real para el conjunto del sistema. Las isapres que informaron una variación promedio superior a la del sistema, son Colmena (6,8%), Cruz Blanca (6,6%), Vida Tres (5,5%), Consalud (5,4%) y Banmédica (4,9%). Sólo Fusat informó un alza inferior a la promedio del sistema (4,1%).
- Por su parte, las isapres que informaron que no aplicarán alzas durante este período son Ferrosalud y Masvida entre las isapres abiertas y San Lorenzo, Chuquicamata, Río Blanco, Fundación y Cruz del Norte entre las cerradas.
- Las isapres que optaron por no aplicar alzas de precios base en este período favorecen a 462.623 beneficiarios que representan al 16,6% de la cartera de beneficiarios que participan del proceso y al 14,4% del total de beneficiarios del sistema.
- Las variaciones de precios base que serán efectivamente aplicadas por el conjunto de isapres que aplicarán alzas, fluctuarán entre un 3,5% y un 8,6% real.
- El grueso de los cotizantes (82%) experimentarán alzas entre 4,9% y 8,6% y presentan características tales como: igual número de cargas que el promedio de los cotizantes sujetos al proceso de adecuación; mayor edad, aunque son menores a los que experimentarán alzas inferiores al promedio del sistema; concentran una menor proporción de mujeres y tienen un menor poder adquisitivo. Por el contrario, los cotizantes que no experimentarán alzas este período (16,1%) tienen un número de cargas levemente superior, menor edad, mayor proporción de mujeres y un mayor poder adquisitivo que el promedio de los cotizantes involucrados en el proceso de adecuación de contratos.
- Las alzas de los precios base no afectarán por igual a los beneficiarios según su grupo de riesgo. En efecto, hombres y mujeres entre 20 y 29 años, así como también los adultos a partir de los 50 años, experimentarán alzas superiores al promedio. Específicamente, destaca el grupo etario mayor a 60 años, en el cual, el promedio de las variaciones de precios, tanto para hombres como para mujeres, es el más elevado, alcanzando un 5,5% en promedio.
- Al comparar el promedio de las variaciones de precios base que serán efectivamente aplicadas a partir de julio de 2014 con el promedio del período anterior, se observa un importante incremento, que asciende a 2,9 puntos porcentuales, pasando desde un 1,9% a un 4,8% real en promedio para el sistema.

- Todas las isapres abiertas, que presentan alzas de precios, muestran para este nuevo período de adecuación de contratos, variaciones de precios base más elevadas que el año anterior, con diferencias que parten desde 2,9 puntos porcentuales (Banmédica) hasta 4,4 puntos porcentuales (Colmena) con respecto al año 2013. Todas las isapres abiertas que aplicarán alzas, lo harán por sobre el promedio de sistema, en tanto, las isapres Ferrosalud y Masvida no aplicarán alzas.
- Por su parte, la mayoría de las isapres cerradas no variarán el precio base de sus planes individuales durante este período, salvo la Isapre Fusat que aplicará un alza pareja a todos los planes individuales (4,1%), superior en 1,7 puntos porcentuales a la del año 2013, pero, inferior a la promedio del sistema.
- En relación con el proceso de adecuación del año anterior, el proceso actual afectará al mismo universo de beneficiarios del sistema (72,6% vs 72,5% el 2013). Los beneficiarios sometidos al proceso de adecuación de precios base se concentrarán en los tramos 0,1% y 5% real de variación, en un 31%, y en el tramo 5,1% a 10%, en un 52,5%, esto, mientras en el proceso anterior, un 84,8% de los beneficiarios participantes del proceso presentaron alzas dentro del primer tramo, es decir, entre 0,1% y 5% real.

## ANEXO 1

**Cuadro 8: Impacto de las Variaciones Reales de los Precios Base  
Proceso de Adecuación 2014 – 2015**

Variación %	Planes	Cotizantes	Cargas	Beneficiarios	Ponderado
0,0	2.663	249.997	212.626	462.623	0
3,5	1.519	27.448	35.803	63.251	221.379
4,1	338	2.325	1.853	4.178	17.130
4,9	5.375	269.734	195.551	465.285	2.279.897
5,0	4.111	193.008	140.158	333.166	1.665.830
5,4	5.182	316.161	256.756	572.917	3.093.752
5,5	5.476	74.996	64.973	139.969	769.830
5,8	2.122	49.557	51.723	101.280	587.424
6,6	376	3.680	1.878	5.558	36.683
6,8	2.436	223.381	169.551	392.932	2.671.938
8,6	1.963	139.815	113.350	253.165	2.177.219
	<b>31.562</b>	<b>1.550.103</b>	<b>1.244.222</b>	<b>2.794.325</b>	<b>13.521.084</b>

**4,8**

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.



## ANEXO 2

**Cuadro 9: Características de los Cotizantes según Variación Real de Precios Base  
Proceso de Adecuación 2014 – 2015**

Isapre	Variación de Precios	Planes	Cotizantes	Cargas Promedio	Edad Promedio	Cot Pactada	Renta Imponible	Sexo Femenino
<b>San Lorenzo</b>	0,0	8	40	0,5	70	101.630	802.386	32,5%
	<b>0,0</b>	<b>8</b>	<b>40</b>	<b>0,5</b>	<b>70</b>	<b>101.630</b>	<b>802.386</b>	<b>32,5%</b>
<b>Fusat</b>	4,1	338	2.325	0,8	48	110.895	823.695	42,8%
	<b>4,1</b>	<b>338</b>	<b>2.325</b>	<b>0,8</b>	<b>48</b>	<b>110.895</b>	<b>823.695</b>	<b>42,8%</b>
<b>Chuquicamata</b>	0,0	11	1.167	0,2	29	47.696	174.024	48,5%
	<b>0,0</b>	<b>11</b>	<b>1.167</b>	<b>0,2</b>	<b>29</b>	<b>47.696</b>	<b>174.024</b>	<b>48,5%</b>
<b>Colmena</b>	0,0	98	0	0,0	0	0	0	0,0%
	6,8	2.436	223.381	0,8	42	117.811	1.087.546	43,8%
	<b>6,8</b>	<b>2.534</b>	<b>223.381</b>	<b>0,8</b>	<b>42</b>	<b>117.811</b>	<b>1.087.546</b>	<b>43,8%</b>
<b>Fundación</b>	0,0	35	104	0,4	62	146.794	1.200.445	59,6%
	<b>0,0</b>	<b>35</b>	<b>104</b>	<b>0,4</b>	<b>62</b>	<b>146.794</b>	<b>1.200.445</b>	<b>59,6%</b>
<b>Cruz Blanca</b>	0,0	137	0	0,0	0	0	0	0,0%
	4,6	1	1	0,0	70	74.800	513.943	0,0%
	5,0	4.111	193.008	0,7	41	92.737	932.351	35,9%
	6,6	376	3.680	0,5	33	77.929	690.451	26,8%
	8,6	1.963	139.815	0,8	41	108.484	996.798	41,5%
	<b>6,6</b>	<b>6.588</b>	<b>336.504</b>	<b>0,8</b>	<b>41</b>	<b>99.118</b>	<b>956.481</b>	<b>38,1%</b>
<b>Vida Tres</b>	0,0	2	1	0,0	45	52.330	1.028.571	0,0%
	5,5	5.476	74.996	0,9	46	142.119	1.035.118	37,5%
	<b>5,5</b>	<b>5.478</b>	<b>74.997</b>	<b>0,9</b>	<b>46</b>	<b>142.118</b>	<b>1.035.117</b>	<b>37,5%</b>
<b>Ferrosalud</b>	0,0	147	1.540	0,6	44	86.065	540.253	34,2%
	<b>0,0</b>	<b>147</b>	<b>1.540</b>	<b>0,6</b>	<b>44</b>	<b>86.065</b>	<b>540.253</b>	<b>34,2%</b>
<b>Masvida</b>	0,0	2.210	247.144	0,9	39	86.055	1.039.757	41,5%
	<b>0,0</b>	<b>2.210</b>	<b>247.144</b>	<b>0,9</b>	<b>39</b>	<b>86.055</b>	<b>1.039.757</b>	<b>41,5%</b>
<b>Banmédica</b>	3,5	1.519	27.448	1,3	47	153.377	1.170.704	45,5%
	4,9	5.375	269.734	0,7	41	85.572	938.514	28,5%
	5,8	2.122	49.557	1,0	48	109.132	930.251	38,2%
	<b>4,9</b>	<b>9.016</b>	<b>346.739</b>	<b>0,8</b>	<b>42</b>	<b>94.307</b>	<b>955.713</b>	<b>31,2%</b>
<b>Consalud</b>	0,0	15	1	1,0	45	134.030	1.610.643	100,0%
	5,4	5.182	316.161	0,8	41	79.897	850.101	25,5%
	<b>5,4</b>	<b>5.197</b>	<b>316.162</b>	<b>0,8</b>	<b>41</b>	<b>79.897</b>	<b>850.103</b>	<b>25,5%</b>
<b>Sistema</b>	<b>4,8</b>	<b>31.562</b>	<b>1.550.103</b>	<b>0,8</b>	<b>41</b>	<b>96.782</b>	<b>969.392</b>	<b>35,3%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo